

Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Expte.: SP-177/04-SC.

Domicilio social de la acreditación: C/ Nobel, núm. 7, 2.ª planta, oficina 5, Pol. Ind. Pisa.

Sevilla, 11 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del extracto del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 1 (Programas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro), convocadas para el ejercicio 2009 por la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 17 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, y del artículo 11 de dicha Orden, por el que se delega la competencia para resolver a las personas titulares de la Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo, esta Delegación Provincial de Empleo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 1 (Programas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución se publica en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo) el día 23 de diciembre de 2009.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la resolución del extracto del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (Infraestructuras a Entidades Privadas sin ánimo de lucro), convocadas para el ejercicio 2009 por la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 17 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de per-

sonas inmigrantes, dirigidas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 y del artículo 11 de dicha Orden, por el que se delega la competencia para resolver a las personas titulares de la Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo, esta Delegación Provincial de Empleo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (Infraestructuras a Entidades Privadas sin ánimo de lucro).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución se publica en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo) el día 23 de diciembre de 2009.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2008/J/0138, 41-00005	M. José Gracia Sánchez	30251323K
41/2008/J/0158, 41-00022	Manuel Muñoz Gómez	41557879F
41/2008/J/0169, 41-00001	Maria Carmen Reinoso Caña	48820813R
41/2008/J/0181, 41-00001	José Gabriel Padilla Gallardo	27219725F
41/2008/J/0466, 41-00004	Inmaculada Conc. Garceau Romero	34078687R
41/2008/J/0493, 41-00001	Francisco José Ricardo Estirado	48964703A
98/2008/J/0003, 41-00004	Alice Pasquet	Y0451088A